



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

22 MAR 2024

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

063

Ref.: E6-2024-5566-Ae. Lic. Privada N°1038/2024. S/Proyecto de Resolución que autoriza a realizar un llamado a Licitación Privada, para la adquisición del Trastuzumab Emtansina 100 mg vial x 1 y 160 mg vial x 1 cada caja destinado a la paciente Ramírez Emilse Noemi DNI N°39.616.381 atendida por el Departamento de Oncología del Ministerio de Salud.

///-CALIA DE ESTADO

AI
MINISTERIO DE SALUD

ACCEDEN, nuevamente las presentes actuaciones que fueran remitidas con cincuenta y un (51) e-partes, excluida la presente, habiendo reingresado el expediente con proyecto de Resolución, obrante a e-parte 50, por la cual se adjudica la Licitación Privada de referencia.

A e-parte 1, obra nota de la Jefa del Departamento de Oncología del Ministerio de Salud, solicitando la adquisición urgente del medicamento Trastuzumab Emtansina 100 mg vial x 1 y 160 mg.

A e-parte 30, se agrega Resolución N°527/24, por el cual se autoriza el llamado a Licitación Privada.

A e-parte 33, obra constancia de publicación del llamado a la presente Licitación en la página web de compras, mail del Departamento de Compras del Ministerio de Salud dejando constancia de haber cursado las invitaciones a las empresas, cuadro detallado de las firmas invitadas a cotizar y Apertura de Sobres el día 11 de marzo de 2024 en la Unidad de Contrataciones de la Dirección de Administración dejando constancia que se recepciona un (1) sobre de la Droguería Nea Farma y adjunta su documental.

A e-parte 34, obra cuadro comparativo.

A e-parte 36, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 41, obra comprobante de reserva interna.

A e-parte 42, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 45 y 46, intervienen la Dirección de Administración de Salud Pública sin observaciones técnicas que realizar y la Subsecretaria de Hacienda verificando factibilidad presupuestaria.

Analizadas las constancias de la presente, se sugiere se dé nueva intervención a la Contaduría General de la Provincia, verificar el número de expediente citado en la factibilidad obrante a e-parte 42 y se omite hacer mención a las e-partes en el Considerando del proyecto obrante a e-parte 50.

Por lo expuesto, téngase presente lo antes señalado, debiendo proseguir el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
N.º CHACO 441 F.º 557 T.º XI
FISCAL T.º 00 - F.º 793
D.º 11. 30.008.812